REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 561
RADICADO Nº 2005-00431-00

En los términos del poder otorgado por la abogada MÓNICA MARISOL BAQUERO CÓRDOBA, en su calidad de Representante Legal Judicial del BANCO PICHINCHA S.A., se le reconoce personería al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO identificado con C.C. 8.163.046 y T.P. 157.745 del C.S. de la Judicatura. Artículo 74 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

a.m.